

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES

Nº 099

PERIODO LEGISLATIVO 2018

EXTRACTO: HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN NOTA LA CUAL RECHAZA LA UNIFICACIÓN DEL VALOR DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES IMPLEMENTADAS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL DECRETO NACIONAL 702/18.

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:

Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 Poder Legislativo
 REFINANCIA

CONTROL HORA
 2970 30 AGO 2018 11:52

Matriculo: **ROCKLE DOWLING**
 Jefe Departamento
 Información Administrativa
 Dirección Despacho Presidencia
 PODER LEGISLATIVO



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
"Centenario de la Reforma Universitaria de 1918"

NEUQUÉN, 13 de agosto de 2018

Al señor Presidente
H. Cámara de Diputados de Tierra del Fuego
Dn. JUAN CARLOS ARCANDO
San Martín 1435 C.P. (9410)
USHUAIA

PODER LEGISLATIVO
 SECRETARÍA LEGISLATIVA

07 SEP 2018

MESA DE ENTRADA

N° 099 Hs. 143 FIRMA: *[Signature]*

Nota N° 552 H.L.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de elevarle copia autenticada de la Comunicación N° 105 -sancionada por esta H. Cámara en la 15a. Sesión Ordinaria - Reunión N° 17, realizada el día 8 de agosto del corriente- por medio de la cual se rechaza la unificación del valor de las asignaciones familiares implementada a partir de la publicación del Decreto nacional 702/18.

Sin otro particular, lo saludo con atenta y distinguida consideración.

[Signature]
Lic. Beatriz Villalobos
 Secretaria de Cámara
 Honorable Legislatura del Neuquén



[Signature]
Cr. ROLANDO FIGUEROA
 Presidente
 Honorable Legislatura del Neuquén

SECRETARIA LEGISLATIVA

[Signature]
Juan Carlos ARCANDO
 Vicegobernador
 Presidente del Poder Legislativo
 06/09/18

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Comunica:

Artículo 1.º Al Poder Ejecutivo nacional su absoluto rechazo a la unificación del valor de las asignaciones familiares, implementada a partir de la publicación del Decreto nacional 702/18.

Artículo 2.º Que solicita al Poder Ejecutivo nacional:

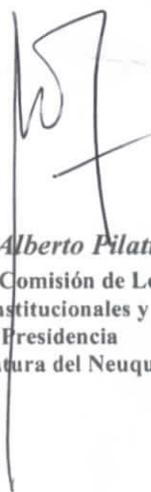
- 1) Que se derogue el Decreto nacional 702/18.
- 2) Restablezca y actualice, según el índice de precio al consumidor, los criterios utilizados para fijar el monto de las asignaciones familiares a percibirse en la Patagonia.

Artículo 3.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial; al Parlamento Patagónico; a los Poderes Ejecutivos y Legislativos de las provincias de Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, y La Pampa; y al municipio de Carmen de Patagones.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los ocho días de agosto de dos mil dieciocho.-----


Lic. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén




Mario Alberto Pilatti
Presidente de la Comisión de Legislación
de Asuntos Constitucionales y Justicia
a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén